

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADO EL 26 DE JULIO DE 2022**

Presidente

D. Antonio Huertas Mejías

Vocales

D. Antonio Hidalgo García

D. Francisco Álvarez Arroyo

D. Agustín García García

D^a María Eugenia Gabriel Marín

D^a Ana Belén Valls Muñoz

D. Manuel Herrero Sánchez

D^a Silvia Iglesias Gallego

D. Francisco M. Jiménez Camacho

D. Pedro Rosado Alcántara

D. Francisco Buenavista García

Secretaria

D^a. M. Pilar Izquierdo Pérez

Celebrada la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Extremadura por medios telemáticos el día 26 de julio de 2022, previa convocatoria en tiempo y forma, asisten en segunda convocatoria a las 16h horas los miembros que se relacionan en el margen a la presente acta y, desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Pleno del día 1 de julio de 2022.
3. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de la participación de la Universidad de Extremadura en la asociación plataforma tecnológica española del corcho (PTEcor).
4. Informe sobre acuerdo de financiación Junta Extremadura-Universidad de Extremadura.
5. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de las cuentas anuales de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.
6. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de modificaciones presupuestarias.
7. Emisión de informe, a propuesta de Consejo de Gobierno, sobre implantación de titulaciones de la Universidad de Extremadura.
8. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Resolución del Recurso de reposición interpuesto por sindicatos contra el Acuerdo adoptado por el Consejo Social en sesión de 8 de abril de 2022 propiciando la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura.
9. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente plantea la idea de que el próximo el 4 de noviembre, donde estaba prevista celebrar un Pleno ordinario, sea convocada la Comisión Económica para tratar el proyecto de presupuesto y en diciembre convocar Pleno ordinario para la aprobación del mismo, la cual es admitida por la totalidad de los presentes.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Pleno del día 1 de julio de 2022.

D^{ña}. Pilar Coslado solicita, a través de e-mail previo a la sesión, unas modificaciones relativas a su intervención. Asimismo, D. Manuel Herrero solicita la incorporación en el Acta la referencia al concurso para el diseño de los premios del Consejo Social.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el punto segundo del orden del día con la incorporación de las propuestas formuladas.

3. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de la participación de la Universidad de Extremadura en la asociación plataforma tecnológica española del corcho (PTEcor).

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario General quien explica que esta asociación tiene como finalidad la innovación en sector del corcho, de ella forman parte entidades públicas y privadas y la aportación que realizaría la Universidad no sería económica, sino consistiría en organización de foros de debate y transferencia de conocimientos en proyectos de investigación relacionados con el sector.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el punto tercero del orden del día.

4. Informe sobre acuerdo de financiación Junta Extremadura-Universidad de Extremadura.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rector quien informa sobre el acuerdo del modelo de financiación pactado por Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura. La aportación económica que realizará la Junta de Extremadura a la UEx se estructura en tres bloques: financiación genérica, para cubrir gastos del capítulo I y del capítulo II de la UEx, financiación vinculada a objetivos y financiación para infraestructuras. La

genérica se estima para el año 2022 en torno a 117 millones de euros. Por otra parte, en el anexo final del acuerdo se establece que en relación al equilibrio presupuestario y desajustes económicos anteriores a la entrada en vigor del modelo de financiación, estimados en 16 millones de euros, serán asumidos por la Comunidad Autónoma.

El acta de este modelo está suscrita por ambas partes y está pendiente de ratificar en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y en Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Sr. Presidente somete a votación la no minoración del presupuesto del 2022 por el importe del remanente de tesorería negativo que asciende a 16 millones de euros, al que obliga la ley en el caso de remanentes de tesorería negativos, ya que el acuerdo de financiación garantiza la financiación de ese importe. Es aprobado por unanimidad de los presentes.

5. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de las cuentas anuales de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.

El Sr. Presidente invita a la sesión a D. José Antonio Gómez, Jefe auditor de KPMG, para que informe conjuntamente con D. Agustín García, Vicerrector de Economía.

Comienza la exposición D. Agustín García con un resumen de la liquidación del presupuesto de ingresos, indicando que en el año 2021 se han reconocido derechos por importe de 167 millones de euros, lo que supone un 97% de ejecución sobre las previsiones definitivas, con una recaudación neta de 146,5 millones de euros y unos derechos pendientes de cobro de 20,5 millones de euros. En cuanto a gastos, la ejecución del presupuesto ha sido del 97% sobre los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas ascienden a 167 millones de euros, se han efectuado pagos por importe de 162 millones de euros y han quedado obligaciones pendientes de pago por importe de 5 millones de euros. Por otro lado, el remanente de tesorería arroja un resultado de 32 millones de euros, que deducidos los saldos de dudoso cobro y el remanente de tesorería afectado a proyectos de 41 millones de euros, resulta un remanente de tesorería no afectado negativo de 16,2 millones euros, que arrastra el déficit de ejercicios anteriores y que será cubierto por el nuevo acuerdo de financiación mencionado en el punto anterior.

Toma la palabra a D. José Antonio Gómez quien señala que ha sido un año de evolución contable próspero en cuanto a que en el ejercicio 2021 se han eliminado dos de las tres salvedades mencionadas en el informe de auditoría del ejercicio precedente, la regularización del inmovilizado y la conciliación de transferencias y subvenciones reconocidas por la Junta de Extremadura. En la opinión del auditor se mantiene la salvedad relativa al seguimiento de la desviación de financiación, pero con una mejora respecto al año anterior y es que la parte correspondiente a 2021 ya ha sido analizada, por lo que se prevé que en el plazo de 3 ejercicios desaparezca por completo esta salvedad. Asimismo, como recomendación la actualización de valoración de pensiones en el año de 2022 y la formulación de las cuentas con aplicación del Plan General de

Contabilidad Pública del 2010. Además, se propone la coordinación con los servicios económicos de cara a acortar tiempos en los trabajos del ejercicio siguiente.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el punto quinto del orden del día.

6. Aprobación, a propuesta de Consejo de Gobierno, de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Agustín García, Vicerrector de Economía. Solicita la aprobación de transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes correspondientes al primer semestre 2022. No alteran el presupuesto. Al compensarse unas partidas con otras y están destinadas a pagar la colaboración de personal de administración y servicios que participan en programas de investigación y becarios de formación.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el punto sexto del orden del día.

7. Emisión de informe, a propuesta de Consejo de Gobierno, sobre implantación de titulaciones de la Universidad de Extremadura.

El Sr. Presidente cede la palabra a D^a Pilar Suarez, Vicerrectora de Planificación Académica, quien expone que traen al Pleno para su consideración la implantación de dos Másteres. El primero sería el Máster en Atención Primaria que se implantaría en el Centro Santa Ana de Almendralejo, de 60 créditos de carácter semipresencial, con una oferta de 50 plazas, dirigida a una especialización de los estudiantes del Grado de Atención Infantil principalmente. El segundo sería un Máster Universitario en Psicología General Sanitaria dirigido a estudiantes que finalizan el grado de psicología y quieren avanzar en el campo de la psicología clínica, de 90 créditos de carácter presencial y se ofertarían 20 plazas.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el punto séptimo del orden del día.

8. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Resolución del Recurso de reposición interpuesto por sindicatos contra el Acuerdo adoptado por el Consejo Social en sesión de 8 de abril de 2022 propiciando la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo Social quien expone que en Pleno de 1 de julio se informó sobre el recurso de reposición presentado el 24 de mayo por los sindicatos UGT y CCOO contra el Acuerdo adoptado por el Consejo Social de la

Universidad de Extremadura propiciando convocatoria de complementos retributivos adicionales para el Social personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura para el 2022. Con fecha posterior se realiza notificación a las partes interesadas un requerimiento para subsanación y cuya respuesta se trasladó al Gabinete Jurídico de la Universidad para su estudio. Con fecha 19 de julio tuvo entrada en Consejo Social la propuesta de resolución del recurso de reposición formulada por Gabinete Jurídico de la UEx, que es la que se trae al Pleno del Consejo Social para su debate y aprobación en su caso.

Toma la palabra el Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura para exponer el contenido jurídico de la propuesta de resolución del Gabinete jurídico, que consiste en inadmitir el recurso de reposición por falta de subsanación de los dos defectos de formas, no entrando a debatir el fondo del asunto. La primera subsanación solicitada se refiere a la falta de legitimación, ya que no se ha concretado a qué trabajadores de la Universidad afecta este recurso y se hace en nombre de la propia recurrente. La segunda subsanación requerida está referida a la falta de representación de las recurrentes en nombre de los sindicatos.

Solicita la palabra D^a Silvia Iglesias quien expone que el sindicato al que representa, UGT, no entiende que el recurso no sea admitido a trámite, puesto que en otros ámbitos no tienen problemas sobre la representación y la legitimidad, y se ha presentado en forma y plazo.

Toma la palabra D. Francisco Jiménez y, como representante de CCOO, explica que están en la misma línea ya que entienden que la representación es legítima. Por otro lado, saben que pueden acudir a la vía del contencioso-administrativo.

D. Pedro Rosado solicita unas aclaraciones a las que responde el Secretario General de la Universidad.

D^a Silvia Iglesias añade que la documentación que se ha entregado es la misma que se entrega en cualquier proceso jurídico para otras entidades y siempre se ha admitido a trámite.

El Secretario General responde que puede ser que el problema venga porque la Universidad representa a colectivos distintos respecto a esas otras entidades.

D. Francisco Jiménez añade que respecto a la representación de los trabajadores se rigen por sus Estatutos, a nivel confederal y aprobados a nivel nacional, y la representación nunca ha sido puesta en duda formalmente en ninguno de los ámbitos de actuación, hasta ahora en la Universidad, y pide al Consejo Social que no apruebe favorablemente la propuesta de resolución.

Toma la palabra el Sr. Rector para exponer que lo que se está pidiendo al Consejo Social es suspender una convocatoria de méritos personal que no es para toda la Universidad y lo que se está pidiendo es que se identifique a las personas que están apoyando a ese recurso de reposición.

D. Pedro Rosado interviene para manifestar su desacuerdo respecto a que se ponga en duda la representación de los trabajadores por las organizaciones sindicales y su preocupación por el hecho de que no se entre a conocer el fondo del asunto.

El Sr. Secretario General responde que lo que se pone en cuestión no es la representación sino su legitimación para poder presentar el recurso en este caso concreto y defiende la postura adoptada por el gabinete jurídico.

Sin más intervenciones se aprueba el punto octavo del orden del día por mayoría simple de los presentes, con el siguiente resultado:

- En contra: 3 votos
- Abstenciones: 2 votos
- A favor: 6 votos

9. Ruegos y preguntas.

D. Pedro Rosado ruega establecer un protocolo para que todas las actuaciones que se realicen pasen por el Consejo Social y las organizaciones a las que representan los miembros puedan participar y no verse como meros invitados.

El Sr. Presidente responde que hay programas impulsados por el Consejo Social pero que no son organizados directamente por Consejo Social y hay que dejar libertad para que los académicos y patrocinadores decidan. No obstante, dichas actuaciones son llevadas al Pleno antes de su presentación pública para obtener la aportación de cada uno de los miembros del Consejo Social.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17,15 horas, de lo que doy fe como Secretaria y rubrico.

VºBº

Antonio Huertas Mejías
Presidente

M^a. Pilar Izquierdo Pérez
Secretaria